PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, febrero 28 de 2025

Señora
Bertha Patricia Morales Suarez
SUPERVISORA CONTRATO **No. CO1.PCCNTR.7441508 de 2025**
Coordinadora Académica de Formación
Titulada Centro Industrial del Diseño y la
Manufactura - CIDM Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes **FEBRERO** del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.**7441508 de 2025**

Rocio Del Pilar Rios Fuentes identificado con la cédula de ciudadanía **No.63510241** de **Bucaramanga**, en mi calidad de Contratista del SENA, en la dependencia de coordinación académica del Centro Industrial de Diseño y la Manufactura - CIDM, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. ($47.988.221). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2025. b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($4.599.510) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de DICIEMBRE.

Plazo: Será hasta el (24) de (diciembre) de 2025.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual, según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander. PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR VEREDA

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual efectuará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a los requerimientos del contratante.	Durante este mes se ha impartido formación profesional integral Titulada a los privados de la libertad del programa **OPERARIO MANEJO DE MAQUINAS EN PROCESO DE CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA DEPORTIVA** **COD FICHA. 3038510** Inicio Etapa Productiva De acuerdo a los lineamientos establecidos por coordinación académica.	La programación mencionada se realiza evidencias. Fotos y listas de asistencia. **COD FICHA. 3038510**

2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Se planea, se orienta y se desarrolla la formación profesional integral **OPERARIO MANEJO DE MAQUINAS EN PROCESO DE CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA DEPORTIVA** **COD FICHA. 3038510**	Cumplimiento de la Planeación pedagógica, proyecto formativo y guías de aprendizaje. El archivo soporte se encuentra en el portafolio del instructor que reposa en un drive compartido con la coordinación.

3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo	Implementación de actividades con metodologías Activas que fomentan la creatividad, innovación y autoevaluación en los aprendices.	Actividades de motivación y estrategias as metodológicas para que desarrollen las actividades
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Se reportarán en Sena Sofía plus los juicios evaluativos, eventos y las novedades de acuerdo a la planeación pedagógica	Las evidencias correspondientes a registro de juicios evaluativos y novedades, se pueden verificar en el aplicativo Sena sofia plus y en el portafolio del instructor que se encuentra en el drive compartido con coordinación

5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Se ha realizado en las redes sociales personales, la divulgación de las inscripciones a programas de formación Integral tituladas y complementarias	La promoción de las inscripciones y requisitos de los programas de formación se publicaron desde las redes personales whatsapp del instructor contratista.
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	N/A aplica para este periodo.	N/A en este periodo

7	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Se documentan cada una de las actividades en la plataforma sofia plus relacionadas con el desarrollo de la formación.	Las actividades propuestas se encuentran en la plataforma.
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Generación y entrega de los informes y productos elaborados por los aprendices en el proceso de formación; requeridos por coordinación académica del CIMD.	Los productos relacionados con el desarrollo de actividades teóricas desarrollados por los aprendices se encuentran en el informe solicitado y enviado al correo electrónico y en el aplicativo de Sofía Plus. Anexo fotos de los productos desarrollados en el proceso de formación.

9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Se planea y se orienta la formación profesional integral de COD FICHA. **3038510**	Se ha dado cumplimiento según el horario establecido y al cumplimiento de la formación.

10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.	Se adjunta certificado de Afiliación al Fondo de Pensiones, certificado de afiliación a EPS y Afiliación ARL, según lo establecido en el contrato.	Se hizo la entrega de los certificados requeridos.
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Durante la ejecución del objeto contractual se ha salvaguardado los bienes patrimoniales del SENA en las que se ejecutan las actividades. Uso apropiado del ambiente de aprendizaje y toma de inventario diario en los diferentes Ambientes de Formación.	Dentro del proceso de formación se enseña el uso, cuidados y mantenimiento de las herramientas, materiales y equipos.

12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se atendieron oportunamente los requerimientos realizados desde coordinación académica.	Entrega de informes correspondientes a la primera cuenta de cobro.
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Reporte del desarrollo de la ejecución contractual en la plataforma SECOP II, de conformidad con los lineamientos emitidos por la entidad.	Registro en el SECOP II de documentos soporte mensuales de la cuenta e informes contractuales dentro de las fechas estipuladas
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional a los lugares donde se imparte la formación donde se desarrolle las actividades que sirvan para cumplir el servicio temporal contratado y legalizar las órdenes de viaje (en los casos que aplique), de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Las actividades que se desarrollan en este contrato si requieren de desplazamientos fuera de la ciudad.	Las actividades que se desarrollan en este contrato si requieren de desplazamientos fuera de la ciudad.
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.	Se ha dado y se seguirá dando cumplimiento con las obligaciones como cargar documentos, evidencias entre otros. Asistencia a comités de evaluación, seguimiento y cancelación de matrícula	Se ha dado y se seguirá dando cumplimiento con las obligaciones como cargar documentos, evidencias entre otros. Asistencia a comités de evaluación,

		de aprendices de las fichas de Gestión Administrativa	seguimiento y cancelación de matrícula de aprendices de las fichas de Gestión Administrativa.
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se dará cumplimiento con las obligaciones. Del contrato	Se dará cumplimiento con las obligaciones. del contrato

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9480522169** de la planilla, APORTES EN LÍNEA y ENERO. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,



ROCIO DEL PILAR RIOS FUENTES
Contratista
C.C. No. 63510241 Bucaramanga

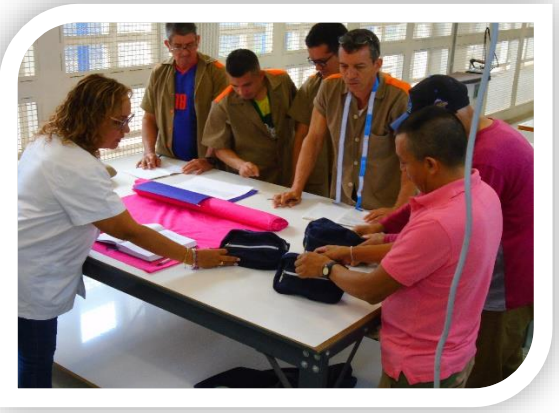
Recibí a satisfacción:

Firma



BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7441508 de 2025
Coordinadora Académica de Formación Titulada

	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE EVIDENCIAS *CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7441508 de 2025*		
INSTRUCTOR	*ROCIO DEL PILAR RIOS FUENTES*		
CEDULA	*63510241*	***MES***	*10 Febrero- 28 Febrero*
DEPENDENCIA	***Centro Industrial del Diseño y la Manufactura CIMD***		
SUPERVISOR	*BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ*		

DESCRIPCION	***EVIDENCIA***
FICHA: 3038510 **PROGRAMA: OPERARIO MANEJO DE MAQUINAS EN PROCESO DE CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA DEPORTIVA**	**(fotográfica, plataforma, correos electrónicos, ambientes de formación etc.)**
1. *La etapa productiva debe permitirle al aprendiz aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión".* ***Fecha:*** *10 de febrero – 28 de febrero* *Alistamiento de maquinaria producción socialización .*	 
FICHA: 3038510 **ETAPA PRODUCTIVA** **CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA, MAXIMA Y MEDIANA SEGURIDAD – GIRON**	
Planeación corte y producción de prendas elaboradas por PPL de mediana seguridad	

Hace constar:

Que el Sr(a) ROCIO DEL PILAR RIOS FUENTES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63510241 realizó el día 15/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

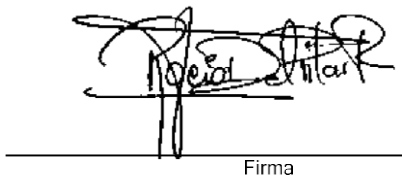
Yo ROCIO DEL PILAR RIOS FUENTES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63510241 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) ROCIO DEL PILAR RIOS FUENTES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63510241 el día 15/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas